

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 1 de 51

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

Facultad: Ciencias sociales y humanas		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: Derecho			
Semestre: VI	Periodo académico: IP	1. Sagrario Nieto – Milton Buelvas 2. Ariel Alvarado 3. Antony Sampayo 4. Martha Espinoza 5. Ingrid Montes 6. Eduardo Camargo 7. Alvaro Villarraga – Jorge Perez	1. Derecho laboral II 2. Derecho civil IV 3. Procesal penal 4. Conciliación 5. Contratación estatal 6. Derecho internacional 7. Derecho penal especial II
Docente Orientador del seminario			
Dra. Martha Espinosa Buelvas			
Título del PAT Colectivo			
Implementación de la jurisdicción agraria en Colombia			
Núcleo Problémico			
Reformas Normativas.			
Línea de Investigación			

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

Introducción

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 2 de 51

La presente investigación hace referencia al análisis sobre la implementación de la jurisdicción agraria y rural, establecida por el acto legislativo no. 03 de 2023, en la protección y garantía de los derechos de las comunidades rurales en Colombia.

En esta investigación se da a conocer la relevancia de la normatividad, y la implementación en los sectores Rurales, para el desarrollo del sector campesino como medio para generación de ingresos y mejorar la calidad de vida en su núcleo familiar y su influencia en el entorno social, utilizando fuentes primarias y secundarias relacionadas sobre este tópico de la jurisdicción agraria y rural en Colombia.

El objetivo principal de este estudio es realizar un análisis comparativo entre la normatividad colombiana en este sector rural con normas de otros países para establecer cuales han tenido mejores resultados en la implementación de las diferentes reformas agrarias, y si dicha jurisdicción, ha garantizado los derechos de las comunidades rurales en Colombia, teniendo como base diferentes referentes bibliográficos, con el propósito de realizar los comparativos para emitir el resultado del análisis de la investigación propuesta.

El planteamiento del problema obedece al sinnúmero de conflictos y la inseguridad que vive el campesino rural en Colombia actualmente con la tenencia de la tierra en manos de grupos al margen de la ley, siendo estas improductivas para el sector agrícola, por ser una amenaza de desplazamiento hacia las ciudades capitales.

De igual forma, esta investigación justifica su importancia, dado que en Colombia, se percibe las luchas de clases entre el sector campesino y grandes terratenientes que obtienen la legalización de predios de la nación en complacencia con los entes territoriales y en la implementación de la normatividad se observan en los escritos, en los fallos de la corte, en los actos legislativos, pero la realidad que viven los campesinos colombianos cuentan otra historia.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 3 de 51

“Actualmente, la distribución de la tierra en Colombia es producto de un contexto histórico de las relaciones de trabajo que se han forjado en torno al desarrollo de un modelo económico para la extracción y la acumulación, las condiciones político-económicas que posee el territorio, que hoy día responden a las décadas de proyecciones extractivistas del agronegocio y la vinculación del mismo en el aparataje burocrático del Estado a nivel nacional”.

De igual forma, se establece que “Colombia ha sido un país marcado por los constantes conflictos por la tierra. A lo largo de la historia el uso y tenencia de la misma ha sufrido diferentes transformaciones a partir de la evolución del capitalismo agrario que ha cambiado constantemente las formas productivas y el uso de los medios para producir que determinan una economía de acumulación; favoreciendo a los sectores más ricos de la sociedad que a su vez han influido en la estructura gubernamental para que ésta funcione en pro de sus intereses”.

Por ejemplo, en el sur del departamento de Bolívar, predomina el cultivo de la coca (son utilizadas para la fabricación del clorhidrato de cocaína, droga psicotrópica considerada ilegal), que ha remplazado los cultivos de yuca, ahuyama, árboles frutales, pan coger, entre otros productos de la canasta familiar, toda vez que los dueños de la tierra están concentrados en los grandes cultivadores de la coca, terratenientes y grupos armados al margen de la ley, conllevando al desplazamiento masivo de los campesinos, por miedo a ser asesinados.

Por último, para el análisis de la investigación se utilizó la técnica de recolección de datos jurídicos, tales como actos legislativos, Constitución Política de Colombia y demás documentos bibliográficos referenciados en este trabajo, lo cual permitió conocer el problema de la tenencia de la tierra en Colombia y la implementación de la jurisdicción agraria y rural, establecida por el acto legislativo no. 03 de 2023,

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 4 de 51

que tiene como finalidad la protección y garantía de los derechos de las comunidades rurales en Colombia.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Descripción del problema

La problemática en torno a la implementación de la Jurisdicción Agraria y Rural en Colombia, según el Acto Legislativo No. 03 de 2023, se centra en conocer sobre el avance que ha tenido esta nueva jurisdicción en la protección de los derechos de las comunidades rurales. La Jurisdicción Agraria y Rural fue creada con el objetivo de resolver conflictos de tenencia de la tierra y desarrollo rural, buscando una justicia más especializada y cercana a las necesidades de las comunidades rurales. La medida pretende ser un mecanismo eficaz para garantizar el acceso a la tierra, la formalización de la propiedad y el uso sostenible de los recursos naturales, aspectos fundamentales para el bienestar de dichas poblaciones, sin embargo, la efectividad de esta jurisdicción en la práctica y su capacidad para proteger efectivamente los derechos de las comunidades rurales aún es un tema de análisis y debate.

La importancia de la implementación de la Jurisdicción Agraria y Rural en Colombia, conforme al Acto Legislativo No. 03 de 2023, radica en su potencial para contribuir significativamente a la protección de los derechos, pues esta jurisdicción especializada busca resolver de manera más eficaz los conflictos de tenencia de la tierra y promover el desarrollo rural sostenible. Al abordar específicamente las problemáticas agrarias, se espera que la Jurisdicción Agraria y Rural fortalezca el acceso a la justicia para los campesinos, indígenas y afrocolombianos, y que ayude a consolidar la paz territorial, especialmente en

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 5 de 51

áreas afectadas por el conflicto armado y la desigualdad en la distribución de la tierra.

De igual forma, el artículo 3 del Acto legislativo No. 03 de 2023 indica que se debe implementar “la creación de los tribunales y juzgados agrarios rurales, los cuales

conocerán los asuntos que le son propios sin perjuicio de las leyes que desarrollan y reglamentan la Jurisdicción Agraria y Rural”, convirtiéndose este el mecanismo jurídico óptimo para resolver controversias de índole agraria y rural, por medio del cual se institucionaliza y se garantiza un servicio especializado. La implementación de esta jurisdicción es un paso adelante en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz, y en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades rurales.

Los retos que enfrenta la Jurisdicción Agraria y Rural para su consolidación efectiva en Colombia incluyen, pero no se limitan a la adecuada asignación de recursos financieros y humanos para garantizar su operatividad, la formación y especialización de jueces y personal que atenderán los asuntos agrarios y rurales, la creación de una infraestructura que permita el acceso a la justicia en zonas remotas, la articulación con otras entidades y jurisdicciones para evitar conflictos de competencia, y la generación de confianza en las comunidades rurales respecto a la imparcialidad y efectividad de la jurisdicción.

Además, se debe asegurar que las decisiones tomadas contribuyan al desarrollo sostenible y a la paz territorial, en línea con los objetivos del Acuerdo de Paz y las políticas públicas dirigidas al campo.

Estos conflictos pueden incluir disputas sobre la formalización de la propiedad, la restitución de tierras a poblaciones desplazadas por el conflicto armado, controversias sobre el desarrollo de proyectos agrícolas y de infraestructura, y

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 6 de 51

problemas relacionados con la delimitación de resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades afrodescendientes. Además, la jurisdicción se encarga de casos que involucren el uso sostenible y la conservación de los recursos

naturales, buscando equilibrar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente y los derechos de las comunidades rurales.

La Jurisdicción Agraria y Rural puede considerarse una respuesta a una deuda histórica en Colombia, en el sentido que busca atender y resolver las complejas problemáticas relacionadas con la tierra y el desarrollo rural que han sido persistentes en el país. Esta deuda histórica se refiere a la larga trayectoria de conflictos por la tierra, desigualdad en su distribución y falta de acceso a la justicia para las comunidades rurales. La creación de una jurisdicción especializada en asuntos agrarios y rurales es un reconocimiento de la necesidad de una justicia con mayor conocimiento y sensibilidad hacia las particularidades del campo colombiano.

Por lo tanto, la especialidad de esta jurisdicción se establece para ofrecer soluciones más efectivas y adaptadas a la realidad rural, diferenciándose de la jurisdicción ordinaria que no siempre ha podido abordar de manera adecuada estas complejidades.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿En qué medida la implementación de la Jurisdicción Agraria y Rural, conforme al marco del Acto Legislativo No. 03 de 2023, ha contribuido a la protección de los derechos de las comunidades rurales en Colombia?

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 7 de 51

JUSTIFICACIÓN

Las desigualdades en Colombia y la lucha de clase tienen su origen en la concentración de las tierras en un grupo reducido de grandes terratenientes, con grandes extensiones de tierras improductivas, mientras tanto, el campesinado expropiado de las tierras baldías perteneciente a la nación, y anteriormente al no

existir una reglamentación clara y transparente en materia rural, el campesinado había sido desplazado de la tierra, creando un flagelo con grupos al margen de la ley, que ha conllevado a la descomposición social que vive actualmente nuestro país.

La resiliencia social y las grandes luchas sindicales de organizaciones campesinas, los gremios estudiantiles y la sociedad civil organizadas, facilitaron las mesas de diálogos y concertación con el Gobierno Nacional, para que se cumplieran algunos de los puntos de gran relevancia como es el tema de la reforma agraria.

Han pasado muchos años en guerra, que han dejado pérdidas de vidas inocentes a causa del conflicto armado en Colombia y aunque se firmó el acuerdo de paz, el flagelo de la tenencia de la tierra campesina continua.

En este sentido, como estudiantes de derecho, hemos abordado esta problemática planteada, para dar a conocer las diferentes causas de la concentración de la tierra en Colombia y las posibles soluciones a dicha problemática, realizando un rastreo conceptual y jurídico, que nos permita conocer las legislaciones actuales sobre este tópico de investigación, de tal forma que podemos plasmar que: “el acto legislativo no crea una nueva corte, por el contrario, fortalece la figura de la jurisdicción agraria y rural, con la cual se tendrán más jueces que se dedicarán a tramitar miles de procesos que en el caso de tierras están estancados, y que en su

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 8 de 51

mayoría son causas del campesinado colombiano que buscan que se les restituyan sus derechos”.

Por tanto, este trabajo de investigación es pertinente, para nosotros como estudiantes de VI semestre de Derecho, toda vez que nos permite conocer el proceso histórico de la distribución de la tierra en Colombia, así mismo nos

permite apropiarnos del conocimiento legislativo y jurídico en materia de Jurisdicción Agraria y Rural, y conocer sobre las causas y consecuencias de las desigualdades sociales en Colombia.

Además, podemos conocer sobre nuevas legislaciones en materia de la tenencia de la tierra rural, razón por la cual “fue aprobada la creación de la jurisdicción agraria en Colombia la cual busca, con una justicia especializada, resolver asuntos jurídicos de la población rural y campesina del país”.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la implementación de la jurisdicción agraria y rural, establecida por el Acto Legislativo No. 03 de 2023, en la protección y garantía de los derechos de las comunidades rurales en Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Identificar los derechos que protege la jurisdicción agraria en Colombia y la efectividad de las medidas adoptadas, así como su ámbito de aplicación en la legislación vigente.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 9 de 51

-Investigar el alcance de la jurisdicción agraria y rural en la consolidación de la paz y la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, en línea con los objetivos del Acto Legislativo No. 03 de 2023.

-Comparar la implementación de la jurisdicción agraria y rural en Colombia, conforme al Acto Legislativo No. 03 de 2023, con las experiencias de jurisdicciones agrarias en otros países en aras de garantizar la efectividad en la protección de los derechos de las comunidades rurales.

METODOLOGÍA

Tipo y diseño de investigación

Este proyecto de investigación es jurídico de carácter analítico con enfoque cualitativo, a través de la revisión bibliográfica de fuentes primarias, secundarias y jurisprudencias que permitieron un proceso de recolección de la información, para seleccionar, clasificar la documentación que permitieron conocer sobre la implementación de la jurisdicción agraria y rural, establecida por el acto legislativo no. 03 de 2023, en la protección y garantía de los derechos de las comunidades rurales en Colombia.

Técnica e instrumentos de recolección de información

La técnica de recolección de datos fue la recopilación de documentos, tales como la Constitución Política de Colombia, sentencias, actos legislativos, y material bibliográfico de jurisprudencias, entre otros, siendo estas fuentes jurídicas y teóricas que permitieron conocer el tópico en estudio.

Al ser una temática muy actual y debido a la escasez de información, la metodología de recolección de datos fue selectiva y minuciosa con relación al rastreo conceptual, pues de la documentación encontrada se extrajo la información contextualizada con relación a la implementación de la jurisdicción

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 10 de 51

agraria y rural, establecida por el acto legislativo no. 03 de 2023, en la protección y garantía de los derechos de las comunidades rurales en Colombia.

Plan de análisis de datos

El plan de datos que se empleó en esta investigación fue a través de una exploración bibliográfica, a nivel nacional e internacional, con base en el rastreo conceptual como método fundamental, que constó en la lectura de una serie de fuentes primarias y secundarias, para definir los conceptos requeridos, finalizando

con la información obtenida, teniendo como guía la Metodología del Pat Colectivo para la investigación y se plasmó en un documento Microsoft Word.

RESULTADOS OBTENIDOS

DERECHOS QUE PROTEGE LA JURISDICCIÓN AGRARIA EN COLOMBIA Y LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, ASÍ COMO SU ÁMBITO DE APLICACIÓN EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

La jurisdicción agraria en Colombia ha desempeñado un papel crucial en la protección de los derechos de los habitantes rurales del país. En este objetivo, se explorarán los derechos que son protegidos por la jurisdicción agraria, la efectividad de las medidas adoptadas para garantizar dichos derechos y su ámbito de aplicación en la legislación vigente.

En primer lugar, es fundamental destacar que la jurisdicción agraria en Colombia protege una amplia gama de derechos relacionados con la tenencia y uso de la tierra, así como los derechos laborales y sociales de los habitantes rurales. Uno de los derechos fundamentales protegidos por la jurisdicción agraria es el derecho a la propiedad de la tierra. Este derecho garantiza que los habitantes rurales tengan

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 11 de 51

seguridad en la tenencia de la tierra que ocupan y trabajan, protegiéndolos contra desalojos arbitrarios y asegurando su derecho a permanecer en sus tierras.

Además del derecho a la propiedad de la tierra, la jurisdicción agraria también protege el acceso a la justicia para los habitantes rurales. Esto implica que los campesinos y trabajadores rurales tengan acceso efectivo a los mecanismos judiciales para resolver conflictos relacionados con la tenencia y uso de la tierra, así como otros asuntos agrarios. La protección de los derechos laborales y sociales de los habitantes rurales también es un aspecto importante de la

jurisdicción agraria en Colombia, garantizando condiciones de trabajo dignas y justas, así como acceso a servicios básicos como salud y educación.

Otro derecho protegido por la jurisdicción agraria es el derecho a la regularización de la propiedad rural. En muchos casos, los habitantes rurales ocupan tierras de manera informal, lo que puede generar inseguridad jurídica y conflictos legales. La jurisdicción agraria puede intervenir para ayudar a formalizar la tenencia de tierras y garantizar la seguridad jurídica de los propietarios.

Alejandro Reyes, abogado experto en tierras y escritor, asegura que “El país tiene que hacer una campaña de formalización de la pequeña propiedad pues más del 60 % es informal ya que carece de títulos. Mientras la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura hacen esta formalización, lo más fácil es que los jueces agrarios tengan la tarea final de conferir derechos de propiedad mediante sentencias”, comenta Reyes sobre las primeras prioridades que puede tener la nueva jurisdicción.

“Todo hace parte de una reforma rural integral. Los jueces agrarios resuelven conflictos sobre los predios y ayudan a su formalización. La compra de terrenos es para aumentar las hectáreas que tiene a disposición la Agencia Nacional de Tierras para adjudicárselas a los campesinos”, Miguel Samper, exdirector de la ANT. Samper, al igual que Reyes, considera que la jurisdicción agraria y las

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 12 de 51

políticas rurales del gobierno van acompañadas de programas en inversión social e infraestructura.

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JURISDICCIÓN

La jurisdicción agraria busca eliminar las barreras de acceso que enfrenta el campesinado para acceder a la justicia y defender sus derechos. Por esto garantiza;

Defensa técnica gratuita	Para que cualquier sujeto de especial protección, perteneciente a comunidades campesinas y grupos étnicos, o quien no cuente con los recursos suficientes pueda tener la representación de un abogado o abogada que le asesore y represente en todas las diligencias judiciales.
proceso ágil y rápido	que permita a los jueces actuar de forma proactiva para recolectar las pruebas necesarias para administrar justicia bajo los principios del Derecho Agrario
libertad probatoria y la flexibilidad en el recaudo y valoración de las pruebas	para que puedan utilizarse diferentes medios de prueba para demostrar la existencia de derechos en las relaciones agrarias.

Fuente: Elaboración propia.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 13 de 51

En cuanto a la efectividad de las medidas adoptadas por la jurisdicción agraria en Colombia, es importante reconocer que, si bien se han realizado avances significativos en la protección de los derechos de los habitantes rurales, aún existen desafíos importantes por superar. A pesar de los esfuerzos realizados para garantizar el acceso a la justicia y regularizar la propiedad rural, todavía se enfrentan obstáculos como la corrupción, la falta de recursos y la burocracia, que pueden obstaculizar la efectividad de estas medidas.

El ámbito de aplicación en la legislación vigente se refiere al alcance y la implementación de las disposiciones establecidas por el Acto Legislativo 03 de 2023, que creó la Jurisdicción Agraria y Rural en Colombia. Este acto legislativo dispone que el Consejo Superior de la Judicatura llevará a cabo de manera

gradual y progresiva la creación de los tribunales y juzgados agrarios y rurales dentro de los seis meses siguientes a su promulgación.

Estos tribunales y juzgados tendrán competencia para conocer los asuntos propios de la jurisdicción agraria y rural, coordinando su creación en función de las zonas demográficas y rurales identificadas por los Ministerios de Agricultura y de Justicia y del Derecho, así como las zonas PDET y la demanda de justicia en estos asuntos. Además, la Corporación estableció el Distrito Judicial Agrario y Rural de Tunja mediante el Acuerdo PCSJA23-12132 de 2023, que incluye los circuitos agrarios y rurales de Cartagena, Pasto, Popayán, Quibdó y Tunja, junto con los despachos de magistrado del Tribunal Agrario y Rural de Tunja y los juzgados agrarios y rurales en Cartagena, Quibdó, Pasto, Popayán y Tunja.

En cuanto al ámbito de aplicación de la jurisdicción agraria en la legislación vigente, es importante destacar que esta aborda una amplia variedad de conflictos y situaciones relacionadas con la actividad agraria. Esto incluye casos de desalojo, disputas de propiedad de la tierra, conflictos laborales agrarios y otros asuntos relacionados con la producción agrícola.

Datos de Dejusticia con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) muestran la necesidad de resolver el acceso a la justicia en la

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 14 de 51

ruralidad. En 2016, sólo el 41,5 % de las personas reportaron que la decisión judicial en un tema rural dio solución efectiva a su problema de tierras, mientras que en 2020 la cifra tuvo un leve aumento y llegó al 43,5 %. Otro dato que llama la atención es que al menos un 3 % de las diferencias por temas de tierra terminan en violencia y búsqueda de justicia a mano propia.

Colombia es un país con alta desigualdad en el que las grandes fincas de más de 200 hectáreas suman el 43.9 % de la tierra, la cual está en manos solo de un 1.6 % de los propietarios, según datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el DANE. Sobre si es posible que la jurisdicción agraria disminuya la desigualdad en el acceso a la propiedad de la tierra en Colombia, los expertos

dicen que puede tener un impacto indirecto, pero que el encargado de generar una mayor equidad es el gobierno a través de una reforma agraria.

La legislación vigente proporciona un marco legal sólido para abordar estos temas y proteger los derechos de los habitantes rurales del país.

En conclusión, la jurisdicción agraria en Colombia juega un papel fundamental en la protección de los derechos de los habitantes rurales, garantizando el acceso a la justicia, regularizando la propiedad rural y protegiendo los derechos laborales y sociales de los campesinos y trabajadores rurales. Si bien se han logrado avances significativos en este sentido, todavía existen desafíos importantes por superar en términos de efectividad de las medidas adoptadas. Sin embargo, con un enfoque continuo en la mejora de las políticas y la implementación efectiva de las mismas, se puede lograr una mayor protección de los derechos de los habitantes rurales en Colombia.

ALCANCE DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Y LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS DEL ACTO LEGISLATIVO NO. 03 DE 2023

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 15 de 51

El Acto Legislativo No. 03 de 2023, también conocido como "Jurisdicción Agraria y Rural", es una medida importante en Colombia para abordar los problemas históricos de la tenencia de la tierra y el desarrollo rural, que han sido factores importantes en el conflicto armado del país. Con el fin de lograr la paz y brindar reparación integral a las víctimas del conflicto armado, este acto legislativo busca fortalecer la jurisdicción agraria y rural. La siguiente es una descripción del alcance de esta jurisdicción en relación con estos objetivos:

A. Acceso a la Justicia y Resolución de Conflictos.

Uno de los objetivos de la jurisdicción agraria y rural es mejorar el acceso a la justicia para los agricultores y las comunidades rurales. Esto es crucial en un contexto en el que la resolución de conflictos por la tierra ha sido históricamente ineficaz y, en ocasiones, violenta. Se espera que los conflictos de tenencia de tierra se resuelvan de manera más rápida y justa con tribunales especializados y procedimientos adaptados a las circunstancias rurales. La jurisdicción agraria y rural juega un papel crucial en esta reforma al proporcionar un marco legal y judicial para resolver controversias sobre la tierra y formalizar la tenencia de la misma, por ejemplo:

- **Formalización de la propiedad:** La jurisdicción agraria facilita la legalización de tierras para los campesinos, ayudando a formalizar la propiedad y proporcionar seguridad jurídica a los habitantes rurales.
- **Acceso a la Tierra:** A través de mecanismos de adjudicación de tierras, esta jurisdicción permite que las tierras sean redistribuidas equitativamente, contribuyendo a resolver uno de los principales motores del conflicto, la inequidad.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 16 de 51

B. Reparación Integral a las Víctimas.

El acto legislativo tiene como finalidad principal la reparación integral a las víctimas del conflicto armado y mejorar el acceso a la justicia para el campesinado colombiano en general, especialmente aquellos que han sufrido despojo de tierras, desplazamientos forzados, etc. La jurisdicción agraria y rural está diseñada para facilitar procesos que restituyan tierras a las víctimas y les ofrezcan garantías de no repetición. La restitución de tierras es un componente clave del proceso de paz, entendiéndose como el derecho que tienen las víctimas a que se les devuelva su predio cuando éste fue despojado o abandonado a causa del conflicto armado, permitiendo a las víctimas mejorar sus condiciones socioeconómicas para una vida más digna.

C. Promoción del Desarrollo Rural.

Para consolidar la paz, no basta con la restitución de tierras; pues si bien es un elemento esencial para la dignificación de las víctimas, también es necesario promover el desarrollo rural sostenible. Por ello la jurisdicción agraria y rural está diseñada para apoyar políticas y programas que impulsen el desarrollo económico y social en el campo, fomentando la agricultura, la infraestructura y los servicios básicos. Este enfoque integral busca crear condiciones que prevengan futuros conflictos y aseguren una paz estable y duradera.

D. Fortalecimiento Institucional.

Es necesario un gran fortalecimiento institucional para establecer una jurisdicción sólida para su aplicación en la ruralidad. Esto implica la cooperación entre diversas entidades del Estado para mejorar los sistemas de información y registro de tierras, capacitar a jueces y funcionarios

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 17 de 51

especializados con el fin de que las medidas tomadas sean efectivas y legítimas.

E. Enfoque Diferencial y Participación Comunitaria.

El acto legislativo también reconoce la importancia de un enfoque diferencial que tenga en cuenta las particularidades de las diversas comunidades rurales, incluyendo campesinos, indígenas y afrodescendientes. Además, promueve la participación activa de estas comunidades en la toma de decisiones relacionadas con la tierra y el desarrollo rural. La inclusión y el respeto por la diversidad cultural son fundamentales para construir una paz inclusiva.

En resumen, el alcance de la jurisdicción agraria y rural en la consolidación de la paz y la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia es amplio y multifacético. Al mejorar el acceso a la justicia, facilitar la restitución de tierras, promover el desarrollo rural, fortalecer las instituciones y garantizar la participación comunitaria, este marco legal tiene el potencial de abordar algunos de los problemas más arraigados que han alimentado el conflicto en el país, además está diseñada para avanzar los objetivos del Acuerdo Final de Paz del 2016 al proporcionar un marco legal y judicial que facilita la reforma rural integral, la restitución de tierras, el desarrollo rural sostenible, la participación comunitaria y el fortalecimiento institucional. Estas medidas son esenciales para abordar las causas estructurales del conflicto armado y promover una paz duradera en Colombia.

COMPARACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL EN COLOMBIA, CONFORME AL ACTO LEGISLATIVO NO. 03 DE 2023, CON LAS EXPERIENCIAS DE JURISDICCIONES AGRARIAS EN OTROS

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 18 de 51

PAÍSES EN ARAS DE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES RURALES.

Una jurisdicción agraria, como sistema legal especializado en asuntos relacionados con la agricultura y la propiedad agraria, como tierras de cultivo, comunidades campesinas, derechos de agua y conflictos agrarios, presenta ser necesario a lo largo de la extensión del planeta, por lo que, diferentes países de diferentes regiones tienen tribunales especializados o procedimientos legales dedicados a resolver estos temas. En Latinoamérica, además de Colombia, los países líderes en jurisdicciones agrarias son México, Perú, Brasil y Ecuador.

México

La jurisdicción agraria en México es un sistema especializado dentro del ordenamiento jurídico que se dedica a resolver conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, el uso de tierras ejidales y comunales, así como otros temas

agrarios. Fue establecida con la reforma del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece la base legal para la propiedad de la tierra y el sistema ejidal en México. El artículo 27 establece la propiedad de la tierra y recursos naturales, así como el sistema ejidal y comunal. También otorga al Congreso la facultad de legislar sobre el régimen de propiedad y tenencia de la tierra.

México cuenta con la Ley Agraria, promulgada en 1992 como parte de las reformas al artículo 27, esta ley regula la organización, la tenencia y el uso de la tierra dentro del sistema agrario mexicano. Define las estructuras del ejido y la comunidad, y regula sus actividades, procesos internos y derechos sobre la tierra. De igual manera, cuenta con la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, la cual establece la organización, competencia y funcionamiento de los Tribunales Agrarios, que son responsables de resolver conflictos agrarios en México. Define la jurisdicción y las funciones de los Tribunales Unitarios Agrarios y del Tribunal Superior Agrario.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 19 de 51

La estructura de la Jurisdicción Agraria mexicana está compuesta primeramente por los tribunales Unitarios Agrarios, los cuales son los tribunales de primera instancia en materia agraria. Existen 56 tribunales unitarios distribuidos por todo México. Cada tribunal unitario está a cargo de un magistrado y resuelve los asuntos agrarios presentados por las partes interesadas. El tribunal de segunda instancia y máximo órgano jurisdiccional en materia agraria es el Tribunal Superior Agrario, el cual tiene funciones de revisión y apelación sobre las decisiones de los tribunales unitarios.

La jurisdicción agraria en México aborda una variedad de asuntos relacionados con la propiedad y uso de la tierra, incluyendo: conflictos de tierras, disputas sobre la propiedad y delimitación de tierras ejidales y comunales; regularización de la tenencia de la tierra y procesos de legalización y certificación de tierras ejidales y comunales; derechos agrarios, el cual trata temas relacionados con la sucesión de

derechos agrarios y uso de tierras; y disputas internas dentro de los ejidos y comunidades, como elecciones y administración de bienes comunes.

La jurisprudencia agraria en México ha evolucionado a lo largo de los años para adaptarse a las necesidades cambiantes de las comunidades agrarias y del sistema ejidal. Entre las decisiones notables y la jurisprudencia más relevante se encuentran casos relacionados con la tenencia de la tierra, sucesión de derechos agrarios y conflictos entre ejidos y comunidades. Los fallos del Tribunal Superior Agrario establecen precedentes y guían la interpretación de las leyes agrarias.

Perú

Por su parte, el Perú también cuenta con una jurisdicción agraria, con tribunales especializados en temas de tierras rurales y comunidades campesinas. La jurisdicción agraria en Perú se presenta como un sistema legal especializado en la resolución de conflictos y administración de la ley relacionados con la propiedad, uso y explotación de la tierra agrícola. La regulación de temas agrarios en Perú ha

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 20 de 51

sido marcada por la implementación de reformas agrarias y la creación de estructuras legales para resolver disputas sobre tierras agrícolas y rurales.

La Constitución Política del Perú (1993) establece los principios generales que rigen la propiedad y uso de la tierra. El artículo 88 menciona que el Estado apoya la agricultura mediante condiciones adecuadas de propiedad y uso de la tierra, además de fomentar la propiedad comunal y cooperativa. Promulgada en 1987, Ley General de Comunidades Campesinas (Ley N° 24656) Establece el marco legal para la organización y funcionamiento de las comunidades campesinas, reconocidas como entes autónomos con derecho a la propiedad comunal de tierras. La Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Agrario (Ley N° 27360) promulgada en 2000, tiene como objetivo fomentar la inversión privada en el sector agrario mediante incentivos fiscales y otras medidas de promoción. Ley de

Tierras (Ley N° 26845) establecida en 1997, esta ley regula el uso y aprovechamiento de las tierras agrícolas y establece normas para la planificación y uso de las tierras. Por su parte, el Código Procesal Civil peruano establece las normas procesales para la resolución de conflictos legales, incluyendo los relacionados con temas agrarios.

Perú no cuenta con tribunales agrarios especializados como en otros países, pero los conflictos agrarios se resuelven a través del sistema judicial general y de instituciones especializadas como el Ministerio de Agricultura y Riego y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Los conflictos de tierras y cuestiones agrarias suelen ser abordados por jueces civiles con experiencia en asuntos agrarios.

El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) es el ministerio responsable de la formulación y aplicación de políticas agrarias y del desarrollo rural. Dentro del MINAGRI, hay áreas específicas encargadas de resolver temas agrarios y de

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 21 de 51

tierras. Mientras que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) es responsable de la inscripción de la propiedad y otros derechos sobre la tierra, así como de la certificación de la propiedad agraria.

La jurisprudencia agraria en Perú se ha desarrollado a través de decisiones judiciales y de políticas públicas relacionadas con la propiedad y el uso de la tierra. Temas como la propiedad comunal, el uso de tierras para actividades agrícolas, el acceso al agua para riego y las disputas de tierras entre comunidades y terceros han sido parte de la jurisprudencia agraria peruana.

La jurisdicción agraria peruana es un sistema que aborda temas relacionados con la propiedad y uso de la tierra agrícola a través de instituciones gubernamentales y el sistema judicial general, sin tener tribunales especializados exclusivamente para asuntos agrarios, a diferencia de Colombia. La jurisprudencia en esta área se desarrolla a partir de decisiones judiciales y la aplicación de políticas agrarias nacionales.

Brasil

En comparación, aunque el sistema legal brasileño no tiene una jurisdicción agraria dedicada, cuenta con jueces especializados en asuntos agrarios y tribunales que se ocupan de temas de tierras rurales y conflictos agrarios. La jurisdicción agraria en Brasil abarca el conjunto de leyes, reglamentos y mecanismos judiciales relacionados con la propiedad, uso y regulación de tierras rurales y agrarias. La historia de Brasil está marcada por vastos territorios rurales y conflictos por la tenencia de tierras, lo que ha llevado a la creación de marcos legales y estructuras para abordar estos problemas.

El artículo 184 de la Constitución Federal de Brasil (1988) establece el principio de reforma agraria, permitiendo la expropiación de tierras rurales para distribución cuando no cumplan una función social. La Constitución también reconoce la propiedad indígena y quilombola, comunidades tradicionales descendientes de esclavos africanos. Brasil cuenta con el Estatuto de la Tierra (Ley N° 4.504/1964) la cual fue promulgada para establecer las bases legales para la reforma agraria y

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 22 de 51

la regulación de la tenencia de la tierra en Brasil. Define la función social de la propiedad rural y establece mecanismos para la redistribución de tierras.

De igual manera, la Ley de la Reforma Agraria (Ley N° 8.629/1993) establece las bases legales para la implementación de la reforma agraria, incluyendo criterios para la expropiación de tierras, proceso de redistribución y derechos de beneficiarios. Brasil cuenta con el Código Forestal (Ley N° 12.651/2012), el cual regula el uso y conservación de tierras rurales en Brasil, incluyendo áreas de preservación permanente y reserva legal en propiedades rurales, así como la Ley de Tierras Indígenas (Ley N° 6.001/1973), conocida como Estatuto del Indio, reconoce la propiedad de tierras indígenas y establece reglas para su protección.

En Brasil, la jurisdicción agraria no es una jurisdicción separada dentro del sistema judicial. Los conflictos agrarios se resuelven a través del sistema judicial general, con jueces especializados o tribunales con experiencia en temas rurales y agrarios. Sin embargo, cuenta con el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) siendo esta la agencia gubernamental responsable de

implementar la reforma agraria y la regularización de la tenencia de tierras rurales. INCRA tiene la autoridad para expropiar tierras para redistribución y gestionar asentamientos rurales. Mientras tanto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) es responsable de la formulación de políticas agrarias y gestión del sector agrícola en Brasil. El MAPA también juega un papel en la regulación del uso de tierras rurales.

La jurisdicción agraria en Brasil está fundamentada en una combinación de leyes constitucionales, estatutos específicos y regulaciones que abordan la propiedad y uso de tierras rurales. Aunque no existe un sistema judicial especializado únicamente para asuntos agrarios, las leyes y estructuras gubernamentales, como INCRA, desempeñan roles importantes en la gestión de conflictos y la implementación de la reforma agraria. La jurisprudencia relevante proviene de tribunales superiores y aborda una amplia gama de temas, desde la reforma agraria hasta la protección de tierras indígenas y quilombolas.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 23 de 51

Ecuador

Ecuador también cuenta con una jurisdicción agraria, que aborda temas relacionados con tierras rurales y derechos agrarios. La jurisdicción agraria en Ecuador aborda la regulación y resolución de conflictos relacionados con la propiedad y uso de tierras agrícolas y rurales, así como aspectos de la reforma agraria, comunidades indígenas y derechos de los campesinos. El sistema agrario en Ecuador está definido por leyes y regulaciones que establecen las bases para la gestión y resolución de conflictos de tierras rurales.

La Constitución Política Ecuatoriana de 2008 establece principios relacionados con la soberanía alimentaria y la función social y ambiental de la propiedad. El artículo 282 establece que el Estado fomentará la soberanía alimentaria y el uso sostenible de los recursos naturales. El artículo 321 reconoce la propiedad en sus diversas formas (pública, privada, comunitaria, entre otras) y establece que toda propiedad debe cumplir una función social y ambiental.

Ecuador cuenta con la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) promulgada en 2016, esta ley establece el marco legal para la administración y regulación de tierras rurales, incluyendo aspectos como la propiedad, uso, conservación y distribución de la tierra. También regula los derechos de comunidades indígenas y campesinas sobre sus territorios ancestrales. Sin embargo, tal como sucede en Colombia, Ecuador cuenta con el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) el cual establece las normas procesales generales aplicables a todas las jurisdicciones, incluida la agraria. Define el proceso judicial para la resolución de conflictos, aplicable también a asuntos relacionados con tierras rurales. La Ley de Desarrollo Agrario (Ley N° 145), promulgada en 1997 y codificada en 2004 establece políticas para el desarrollo agrario y define mecanismos para la implementación de la reforma agraria y el acceso a la tierra.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 24 de 51

En Ecuador, los conflictos agrarios se resuelven a través del sistema judicial general, con jueces y tribunales competentes para abordar asuntos relacionados con tierras rurales. El sistema no cuenta con tribunales exclusivamente agrarios, pero existen instituciones y agencias especializadas en la gestión de temas agrarios. El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es responsable de la formulación y aplicación de políticas agrarias, incluyendo la administración de tierras rurales y la implementación de la reforma agraria. También tiene la autoridad para regular y supervisar la producción agrícola y el uso de tierras rurales. Al igual que en Colombia, Ecuador también cuenta con su propia Agencia Nacional de Tierras (ANT) la cual es responsable de la gestión y distribución de tierras rurales, así como de la regularización de la tenencia de tierras y la implementación de políticas de reforma agraria.

La jurisprudencia agraria en Ecuador se desarrolla a través de decisiones judiciales en el marco del sistema legal general, y aborda una amplia gama de asuntos, como conflictos de tierras, derechos de comunidades indígenas y campesinas, y cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad rural.

La jurisprudencia relevante puede provenir de tribunales superiores, como la Corte Nacional de Justicia y la Corte Constitucional, que tienen la autoridad para establecer precedentes y guiar la interpretación de las leyes agrarias. Temas importantes incluyen la resolución de conflictos de tierras entre comunidades y propietarios privados, la defensa de territorios ancestrales de comunidades indígenas y el cumplimiento de la función social de la propiedad agraria.

La jurisdicción agraria en Ecuador se sustenta en un marco legal que aborda la propiedad y uso de tierras rurales, con un enfoque en la soberanía alimentaria y la función social de la propiedad. Aunque no existen tribunales exclusivamente agrarios, el sistema judicial general resuelve conflictos relacionados con tierras rurales. La jurisprudencia relevante proviene de decisiones judiciales que abordan una amplia gama de asuntos agrarios, y la implementación de políticas agrarias se lleva a cabo a través de instituciones especializadas como el MAG y la ANT.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 25 de 51

En general, las jurisdicciones agrarias o sistemas legales especializados en temas rurales son más comunes en América Latina, especialmente en países con historias de reforma agraria y fuerte tradición agrícola. Sin embargo, algunos países en otros continentes también han establecido mecanismos especializados para abordar asuntos agrarios o rurales, aunque no siempre se trata de una jurisdicción agraria formalmente definida.

India

En India, los tribunales civiles y las cortes superiores manejan temas relacionados con tierras rurales y disputas agrarias. Si bien no existe una jurisdicción agraria formal, el sistema judicial tiene secciones dedicadas a estos asuntos, especialmente considerando la importancia de la agricultura en la economía india. La jurisdicción agraria en la India es una parte fundamental del sistema legal, dado que la agricultura y las tierras rurales son pilares importantes de la economía y la sociedad india. Aunque India no cuenta con una jurisdicción agraria específica o tribunales agrarios independientes, el sistema legal y las políticas públicas

abordan extensivamente asuntos relacionados con la agricultura, la propiedad de tierras, y los derechos de los agricultores y comunidades rurales.

La Constitución de la India (1950) establece las bases legales para el sistema federal de gobierno en India, delegando ciertas competencias a los estados, incluyendo la propiedad y administración de tierras rurales. El artículo 39(b) y (c) sugiere que el Estado debe dirigir sus políticas para que los recursos y la riqueza de la comunidad se distribuyan de manera que beneficie a la mayoría. El artículo 31-A permite leyes para la reforma agraria y expropiación de tierras para fines públicos. Las leyes de reforma agraria varían entre los estados, pero generalmente buscan redistribuir tierras, eliminar el sistema de tenencia intermediaria (como el zamindari), y establecer límites para la propiedad de tierras rurales.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 26 de 51

La ley más importante en materia agraria en la India es la Ley de Derechos Forestales de 2006 la cual establece derechos para las comunidades tribales y otras comunidades tradicionales sobre tierras forestales, permitiendo la propiedad y el uso sostenible de estas tierras. Le sigue la Ley de Tierras Indígenas (Scheduled Tribes and Other Traditional Forest Dwellers - Recognition of Forest Rights Act, 2006), que reconoce los derechos tradicionales de los pueblos tribales sobre tierras forestales y proporciona un mecanismo para regular y proteger dichos derechos. Por su parte, la Ley de Adquisición de Tierras (Right to Fair Compensation and Transparency in Land Acquisition, Rehabilitation, and Resettlement Act, 2013) Establece el marco legal para la adquisición de tierras por parte del gobierno y garantiza compensación justa a los propietarios afectados.

La jurisdicción agraria en la India se aborda a través del sistema judicial general, pero existen tribunales y jueces especializados para ciertos asuntos relacionados con tierras rurales y agricultura: inicia con los Tribunales de Tenencia de Tierras (Revenue Courts) los cuales son tribunales administrativos que resuelven conflictos relacionados con la propiedad y tenencia de tierras rurales. Cada estado tiene sus propias leyes y tribunales de tenencia. Continúa con los Tribunales

Civiles y Tribunales Superiores (High Courts) que pueden abordar conflictos agrarios, y las apelaciones sobre decisiones de tribunales de tenencia suelen ser revisadas por los Tribunales Superiores. Finalmente la Corte Suprema India tiene jurisdicción para revisar cuestiones constitucionales y casos de importancia nacional, incluidos casos agrarios significativos y disputas sobre tierras rurales.

La jurisprudencia agraria en la India incluye decisiones judiciales y precedentes que abordan conflictos relacionados con la propiedad de tierras, la reforma agraria, los derechos de comunidades tribales, y la compensación por la adquisición de tierras. Ejemplos de jurisprudencia destacada incluyen el caso Narmada Bachao Andolan v. Union of India (2000) relacionado con el desplazamiento y compensación a comunidades por la construcción de una

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 27 de 51

represa; y el caso Royappa Ramaswamy v. Tamil Nadu (1974), el referente más importante a la reforma agraria y expropiación de tierras.

Sudáfrica

En Sudáfrica, aunque no hay una jurisdicción agraria formal, se ha establecido una corte especializada para temas relacionados con tierras, la Corte de Reclamaciones de Tierras (Land Claims Court). Esta corte trata cuestiones relacionadas con la reforma agraria y las reclamaciones de tierras derivadas de la política del apartheid. La jurisdicción agraria en Sudáfrica aborda cuestiones relacionadas con la propiedad y el uso de tierras rurales, la reforma agraria, y los derechos de los agricultores y comunidades rurales, incluyendo tierras tradicionalmente ocupadas por comunidades indígenas y negros. Sudáfrica tiene una historia marcada por el colonialismo y el apartheid, donde las leyes de tierras se usaron para desalojar y desposeer a la mayoría negra de sus tierras. Tras el fin del apartheid en 1994, se implementaron leyes y estructuras para abordar la redistribución de tierras y la restitución de derechos.

La Constitución de Sudáfrica (1996) establece el marco para la protección de derechos humanos y la igualdad, incluidos derechos relacionados con la tierra y la reforma agraria. El artículo 25 establece el derecho a la propiedad, pero también permite la expropiación de tierras para fines de reforma agraria y la restitución de derechos despojados por el apartheid. La Constitución sudafricana es la piedra angular del sistema legal y establece el marco para la justicia agraria. El Artículo 25, conocido como la cláusula de propiedad, establece: "El derecho a la propiedad privada, pero también autoriza la expropiación en beneficio de la reforma agraria, siempre y cuando sea por un motivo público y bajo condiciones justas. Los principios de redistribución y restitución de tierras, permitiendo al Estado implementar políticas de reforma agraria para abordar las desigualdades creadas

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 28 de 51

por el apartheid. El reconocimiento de los derechos de propiedad tradicional y la tenencia de la tierra por parte de comunidades históricamente desfavorecidas. ”

Por su parte, la Ley de Reforma Agraria (Restitución of Land Rights Act, 1994) permite a personas y comunidades despojadas de sus tierras durante el apartheid reclamar la restitución de sus derechos. Establece la Comisión de Restitución de Derechos sobre la Tierra para investigar y procesar reclamaciones de tierras. De igual manera, la Ley de Reforma Agraria (Reforma de Tenencia de Tierras) (Land Reform - Tenure Reform Act, 1996) busca regularizar y proteger la tenencia de tierras de comunidades que vivían en tierras rurales sin títulos formales, permitiendo la obtención de títulos de propiedad. La Ley de Reforma Agraria (Redistribución) (Land Redistribution for Agricultural Development - LRAD, 2000) establece programas para la redistribución de tierras agrícolas, permitiendo a personas y comunidades sin tierra obtener tierras rurales para la agricultura y el desarrollo económico. Finalmente, la Ley de Comunidades Tradicionales (Traditional Leadership and Governance Framework Act, 2003) reconoce y regula las comunidades tradicionales y su relación con las tierras comunales, brindando un marco para la administración de tierras por parte de líderes tradicionales.

En Sudáfrica, los conflictos agrarios y la implementación de la reforma agraria están gestionados por varias instituciones y tribunales especializados: El Tribunal de Reclamaciones de Tierras, establecido por la Ley de Restitución de Derechos sobre la Tierra, tiene la jurisdicción para resolver conflictos relacionados con reclamaciones de tierras por parte de personas y comunidades despojadas durante el apartheid. Sudáfrica también cuenta con la Comisión de Restitución de Derechos sobre la Tierra. Esta comisión se encarga de procesar y evaluar las reclamaciones de tierras para luego ser presentadas ante el Tribunal de Reclamaciones de Tierras. Por su parte, el Departamento de Desarrollo Rural y Reforma Agraria es la agencia gubernamental responsable de la implementación de políticas de reforma agraria y programas de redistribución de tierras.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 29 de 51

La jurisprudencia agraria en Sudáfrica incluye decisiones judiciales relacionadas con la restitución de tierras, la redistribución para la reforma agraria, y la protección de derechos de comunidades tradicionales. Algunos casos importantes incluyen: *Alexkor Ltd v. Richtersveld Community* (2003), un fallo de la Corte Constitucional que reconoció los derechos de propiedad de la comunidad Richtersveld sobre tierras y recursos minerales basados en su uso y ocupación histórica; y *Bhe v. Magistrate Khayelitsha* (2004), caso que determinó que ciertas disposiciones del derecho consuetudinario no podían violar derechos constitucionales, influyendo en las normas de sucesión y propiedad.

Filipinas

Los Tribunales Agrarios de Filipinas, parte de la Oficina de Reforma Agraria, resuelven conflictos relacionados con tierras agrícolas y problemas derivados de la implementación de políticas de reforma agraria. Si bien estos tribunales no constituyen una jurisdicción independiente, son mecanismos especializados para abordar asuntos agrarios. La jurisdicción agraria en Filipinas es un ámbito del derecho que se centra en la regulación de la propiedad y el uso de tierras agrícolas, así como en la resolución de conflictos relacionados con la reforma agraria y los derechos de los agricultores. Filipinas tiene una historia marcada por

el feudalismo y la tenencia desigual de tierras, lo que llevó a la promulgación de leyes para la redistribución de tierras y el fortalecimiento de los derechos de los agricultores.

La Constitución de Filipinas de 1987 establece principios de reforma agraria y justicia social. El Artículo XIII contiene disposiciones sobre la reforma agraria y el desarrollo rural, declarando que el Estado promoverá la equidad en la distribución de la tierra y dará prioridad a los agricultores y trabajadores agrarios para que tengan acceso a la propiedad.

La legislación fundamental que regula la reforma agraria en Filipinas, Ley Integral de Reforma Agraria (Comprehensive Agrarian Reform Law - CARL, Ley N° 6657, 1988) Establece el Programa Integral de Reforma Agraria (Comprehensive

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 30 de 51

Agrarian Reform Program - CARP), que busca redistribuir tierras agrícolas a los agricultores y trabajadores agrarios sin tierra o con poca tierra. La CARL establece procedimientos para la expropiación de grandes propiedades agrícolas y su redistribución a pequeños agricultores. De igual manera, proporciona a los beneficiarios títulos de propiedad individuales o colectivos, con restricciones para la venta o transferencia de tierras durante un periodo determinado. También establece medidas para el desarrollo rural y apoyo a los beneficiarios de la reforma agraria, como acceso al crédito y servicios agrícolas. Por otro lado, la Ley de Reforma Agraria Extendida con Reforma (Comprehensive Agrarian Reform Program Extension with Reforms - CARPER, Ley N° 9700, 2009) extiende la implementación del CARP, permitiendo al Estado continuar la redistribución de tierras y proporcionar fondos adicionales para programas de reforma agraria.

En Filipinas, la jurisdicción agraria está compuesta por tribunales y agencias especializadas en temas agrarios. El Tribunal Agrario (Agrarian Reform Adjudication Board - DARAB) es el tribunal encargado de resolver conflictos agrarios. Tiene competencia para abordar disputas relacionadas con la reforma agraria, tenencia de la tierra, contratos agrícolas, y otros temas agrarios. Está compuesto por varios juzgados regionales y provinciales, además de un tribunal

central para apelaciones. El Departamento de Reforma Agraria (Department of Agrarian Reform - DAR) es la agencia gubernamental responsable de la implementación del CARP y la supervisión de la redistribución de tierras. También tiene la autoridad para emitir regulaciones relacionadas con la reforma agraria y brindar apoyo a los beneficiarios.

La jurisprudencia agraria en Filipinas incluye decisiones y precedentes que abordan la implementación del CARP y la resolución de disputas relacionadas con la reforma agraria. Algunos casos destacados son: Caso Association of Small Landowners in the Philippines v. Secretary of Agrarian Reform (1995), donde la Corte Suprema sostuvo que la CARL era constitucional y que la expropiación para la redistribución de tierras era legal siempre que se ofreciera compensación justa a

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 31 de 51

los propietarios; y el Caso Hacienda Luisita, Inc. v. Presidential Agrarian Reform Council (2012) el cual está relacionado con la expropiación y redistribución de tierras de la Hacienda Luisita, uno de los casos más emblemáticos de reforma agraria en Filipinas.

Europa

En Europa, las jurisdicciones agrarias especializadas son menos comunes, y los conflictos rurales se resuelven principalmente a través del sistema judicial general, a menudo con jueces que tienen experiencia o especialización en asuntos rurales o de propiedad. Sin embargo, algunos países europeos tienen leyes y regulaciones específicas para asuntos agrarios, pero no necesariamente jurisdicciones dedicadas.

En Europa, la jurisdicción agraria aborda la regulación y el uso de la tierra agrícola, así como la resolución de conflictos relacionados con la propiedad y el uso de tierras rurales. Si bien Europa no tiene una jurisdicción agraria

especializada como en algunos países de América Latina, existen leyes y regulaciones que rigen el sector agrario, y se aborda a través de tribunales civiles y administrativos que resuelven conflictos agrarios.

La Política Agrícola Común (PAC) es el principal marco de políticas agrícolas de la Unión Europea (UE). Establecida en la década de 1960, la PAC busca apoyar a los agricultores, garantizar la seguridad alimentaria y fomentar la sostenibilidad agrícola. Se basa en subvenciones y otros mecanismos para respaldar el sector agrícola, y ha evolucionado para incorporar prácticas agrícolas sostenibles y el desarrollo rural. implementa la Directiva de Uso del Suelo y Desarrollo Rural proporciona el marco para la gestión sostenible del uso de la tierra y el desarrollo

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 32 de 51

rural. Incluye políticas sobre la preservación del paisaje rural, la protección de la biodiversidad, y el uso eficiente de los recursos agrícolas.

Los países europeos tienen sus propias leyes y regulaciones para el uso del suelo y la propiedad de tierras rurales. Por ejemplo, en Francia, el Código Rural y de Pesca Marítima regula la propiedad y uso de la tierra, estableciendo normas para la gestión agraria y la protección del medio ambiente. En Alemania, el Bundesbaugesetzbuch (Código Federal de Construcción) regula la zonificación y el uso del suelo.

Algunos países europeos han implementado leyes de reforma agraria para abordar la distribución desigual de la propiedad de la tierra. Por ejemplo, en España, la Ley de Reforma Agraria de 1932, fue un intento temprano de abordar la concentración de la propiedad de la tierra y redistribuirla. En Italia, las reformas agrarias de la posguerra también buscaron redistribuir tierras a agricultores sin tierra.

En Europa, la jurisdicción agraria se aborda a través de tribunales civiles y administrativos. No existen tribunales agrarios especializados, pero el sistema judicial general resuelve disputas relacionadas con tierras rurales y agricultura. Los tribunales administrativos también tienen un papel en la resolución de conflictos sobre regulaciones agrarias y uso del suelo. El Tribunal Europeo de

Justicia (TEJ) es el máximo órgano judicial de la UE y tiene competencia para resolver disputas relacionadas con las regulaciones de la PAC y otras leyes agrarias de la UE. Sus decisiones establecen precedentes para la interpretación de leyes europeas relacionadas con la agricultura y el uso del suelo. Cada país europeo tiene su propio sistema judicial, con tribunales civiles y administrativos responsables de resolver conflictos agrarios. Estos tribunales tienen competencia para abordar disputas sobre propiedad de la tierra, tenencia, zonificación y regulaciones agrarias.

La jurisdicción agraria desempeña un papel crucial en varios países, al abordar cuestiones relacionadas con la propiedad, el uso y la regulación de la tierra

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 33 de 51

agrícola y rural. Aunque la estructura y el enfoque de la jurisdicción agraria varían según el país, se pueden identificar temas comunes y diferencias significativas que reflejan la historia y las necesidades específicas de cada nación.

En comparación, la jurisdicción agraria en Colombia se caracteriza por un sistema judicial general con instituciones especializadas para abordar cuestiones de propiedad y reforma agraria. El país ha tenido un pasado de conflictos armados y una fuerte concentración de tierras, lo que llevó a esfuerzos de reforma agraria y restitución. La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras busca devolver tierras a las personas despojadas por el conflicto armado. Aunque Colombia no cuenta con tribunales agrarios específicos, las instituciones gubernamentales y los tribunales civiles abordan los conflictos agrarios.

En conclusión, la jurisdicción agraria en cada país refleja sus propias necesidades y circunstancias. Mientras que algunos países cuentan con tribunales agrarios especializados, otros abordan estas cuestiones a través de estructuras más generales. En todos los casos, el objetivo central es lograr una distribución equitativa de la tierra y resolver conflictos de manera justa y efectiva. Colombia, como muchos países latinoamericanos, enfrenta desafíos únicos relacionados con el conflicto armado y la restitución de tierras, y su estructura jurídica agraria se adapta para abordar estas necesidades específicas.

CONCLUSIÓN

Este trabajo ha conllevado al análisis comparativo de diferentes legislaciones de varios procesos de investigación sobre el flagelo de la tenencia y distribución de la tierra, que por décadas han estado en poder de grupos al margen de la ley, terratenientes, siendo la mayoría de campesinos despojados masivamente de sus territorios, con desplazamientos forzados hacia las capitales.

Algunos “investigadores coinciden en que el desplazamiento forzado en Colombia, más que una consecuencia del problema en torno a la tenencia de la

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 34 de 51

tierra y del conflicto armado, constituye una estrategia de guerra aplicada por diversos actores armados para mantener el control sobre territorios con recursos estratégicos”.

Al analizar diferentes trabajos realizados por varios investigadores y autores se pudo constatar que el problema no está en la falta de legislación, sino que ahonda sus raíces en la lucha por el poder económico y político, violando así un estado social de derecho que solo se aplica en la lectura de la Constitución Política de Colombia.

Es evidente que para darle cumplimiento al desarrollo de un país se hace necesario realizar reformas con políticas de estado y no con políticas de gobierno para dignificar a la población, víctimas de una clase dirigente que prefiere la guerra que la justicia social.

“Millones de personas de distintas regiones de Colombia han sido víctimas del desplazamiento forzoso durante más de 50 años, esto, en un contexto de confrontación entre diversos grupos armados y bandas organizadas del narcotráfico por el control de territorios estratégicos, pugnas por la tenencia de la

tierra, eliminación de la pequeña propiedad y desestructuración de la economía agraria, desarrollo de proyectos macroeconómicos y la pérdida por parte del Estado colombiano del monopolio del uso legítimo de la violencia”

Es de público conocimiento que en Colombia permean un sin número de instituciones para resolver el conflicto de la tierra en Colombia, convirtiéndose así en elefante blanco, toda vez que existen muchas familias que sus progenitores han fallecido con la falsa esperanza de restitución de tierras, encontrándose en la extrema pobreza.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 35 de 51

Se puede concluir que se hace necesario una verdadera reforma agraria donde el poder esté concentrado en el constituyente primario para desarrollar políticas públicas de bienestar y justicia social.

RECOMENDACIONES

Luego de cumplir satisfactoriamente con los objetivos de este trabajo de investigación sobre el análisis de la implementación de la jurisdicción agraria y rural, establecida por el acto administrativo No 3 de 2023, en la protección y garantía de los derechos de las comunidades rurales en Colombia recomendamos lo siguiente:

- Que esta jurisdicción agraria sea eficaz y garantice el debido cumplimiento de los derechos de los campesinos.
- Que este trabajo de investigación sea de mucha importancia para reforzar los conocimientos transmitidos en el mismo y motivar a que los lectores se interesen por este tipo de problemáticas.

Bibliografía

ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA (2016). Tomado el 5 de abril 2024 de:

<https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf>

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 36 de 51

ACTO LEGISLATIVO 03 DE 2023. Por medio del cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural. Congreso de Colombia. Tomado el 1 de marzo 2024 de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=214630>

ÁLVAREZ GÁNDARA, Miguel. Crisis, nuevos rasgos y retos del conflicto armado interno El Cotidiano, núm. 196, marzo-abril, 2016, pp. 25-40 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México Tomado el 4 de marzo 2024 de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32544732003.pdf>

ALEXKOR LTD V. RICHTERSVELD COMMUNITY. (2003). Constitutional Court Of South Africa. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.saflii.org/za/cases/ZACC/2003/18.pdf>

ASSOCIATION OF SMALL LANDOWNERS IN THE PHILIPPINES V. SECRETARY OF AGRARIAN REFORM. (1995). G.R. No. 78742 July 14, 1989. Republic of the Philippines. SUPREME COURT. Manila. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: https://lawphil.net/judjuris/juri1989/jul1989/gr_78742_1989.html

BALCAZAR, Álvaro; LÓPEZ, Nelson; OROZCO, Martha; VEGA, Margarita. Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria. Desarrollo productivo. Santiago de Chile: Red de Desarrollo Agropecuario, Unidad de Desarrollo Agrícola, División de Desarrollo Productivo y Empresarial. Naciones Unidas. Santiago de Chile. 2001. Tomado el 6 de abril 2024 de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/05d20258-bf6e-4a33-86f1-623bc0814a6f/content#:~:text=La%20Ley%20135%20de%201961,b%C3%A1sicos%20y%20otros%20apoyos%20complementarios>

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 37 de 51

BHE V. MAGISTRATE KHAYELITSHA. (2004). Constitutional Court Of South Africa. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.saflii.org/za/cases/ZACC/2004/17.pdf>

BUSHNELL, David. Colombia: una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días. 1994. Tomado el 5 de abril 2024 de: <https://historiadecolombia2.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/09/bushnell-david-colombia-una-nacion-a-pegar-de-si-misma.pdf>

CÁRDENAS, Lina. La Política Pública Agraria en el Marco del Post Conflicto Colombiano (Monografía, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, Facultad de Ciencias Jurídicas, de la Educación y Sociales, Programa de Derecho). Bogotá D.C., Colombia. 2019. Tomado el 6 de abril 2024 de: <https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/3342/LA%20POL%20CDTICA%20P;jsessionid=1E83B23D59385D625D72B9F95A9CD4C3?sequence=1>

CASE ANALYSIS: NARMADA BACHAO ANDOLAN V/S UNION OF INDIA. (2002). Gobierno de la República de India. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.legalserviceindia.com/legal/article-14252-case-analysis-narmada-bachao-andolan-v-s-union-of-india.html#:~:text=Narmada%20Bachao%20Andolan%20stands%20as,sparked%20controversy%20over%20environmental%20clearances>.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas, Bogotá, CNMH. 2016. Tomado el 5 de abril 2024 de: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/tierras-y-conflictos-rurales.pdf>

CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP). (2015). Ley 0. Registro Oficial. Suplemento 506 de 22-may.-2015. República Del Ecuador.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 38 de 51

Tomado el 8 de mayo de 2024 de: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Codigo-Org%C3%A1nico-General-de-Procesos.pdf>

COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS & DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GmbH. Despojo de tierras campesinas y vulneración de los territorios ancestrales (Primera edición). 2011. Bogotá D.C, Colombia. Tomado el 5 de abril 2024 de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31910.pdf>

CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO. (2004). Comisión de Legislación y Codificación de Ecuador. República del Ecuador. Tomado el 8 de mayo de 2024 de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6617.pdf?v>

CÓDIGO DE PESCA RURAL Y MARÍTIMA. (2010). République Française. Accueil Légifrance.fr - le service public de la diffusion du droit. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: https://www.legifrance.gouv.fr/codes/texte_lc/LEGITEXT000006071367/

CONFLICTOS AGRARIOS. Tomado el 4 de marzo 2024 de: <https://1library.co/article/conflictos-agrarios-unidad-propiedad-agraria-derechos-agrarios.qm04w59y>

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. (1988). Supremo Tribunal Federal. Artículo 184. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: https://www.stf.jus.br/arquivo/cms/legislacaoConstituicao/anexo/CF_espanhol_web.pdf

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA INDIA. (2022). Ministerio de Derecho y Justicia del Gobierno de India. Artículo 39 b. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de:

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 39 de 51

<https://cdnbbsr.s3waas.gov.in/s380537a945c7aaa788ccfcdf1b99b5d8f/uploads/2023/05/2023050195.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA INDIA. (2022). Ministerio de Derecho y Justicia del Gobierno de India. Artículo 39c. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://cdnbbsr.s3waas.gov.in/s380537a945c7aaa788ccfcdf1b99b5d8f/uploads/2023/05/2023050195.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA INDIA. (2022). Ministerio de Derecho y Justicia del Gobierno de India. Artículo 31-A. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://cdnbbsr.s3waas.gov.in/s380537a945c7aaa788ccfcdf1b99b5d8f/uploads/2023/05/2023050195.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008). Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. Artículo 282. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008). Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. Artículo 321. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (1991). Artículo 238A. Tomado el 1 de marzo 2024 de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (1917). Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. Artículo 27. Tomado el 8 de mayo 2024 de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 40 de 51

CONSTITUCION POLITICA DEL PERU. (1993). Congreso Constituyente Democrático de Perú. Artículo 88. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-noviembre2022.pdf>

CONSTITUTION OF THE REPUBLIC OF SOUTH AFRICA. (1996). Asamblea Constituyente Sudafricana del 11 de octubre de 1996. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.wipo.int/wipolex/es/text/182082>

CONSTITUTION OF THE REPUBLIC OF SOUTH AFRICA. (1996). Asamblea Constituyente Sudafricana del 11 de octubre de 1996. Republic of South Africa. Artículo 25. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.wipo.int/wipolex/es/text/182082>

CONSTITUTION OF THE REPUBLIC OF THE PHILIPPINES. (1987). Constitutional Commission of Philippines. Artículo XIII. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.wipo.int/wipolex/es/text/224964>

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-267 de 2016, Bogotá D.C., 23 de mayo de 2016.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia SU-195 de 2021. Bogotá D.C.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia SU-288 de 2022. Tomado el 5 de abril 2024 de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/SU288-22.htm>

DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. (2006). Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 41 de 51

establece un marco para la protección del suelo y se modifica la Directiva 2004/35/CE /* COM/2006/0232 final - COD 2006/0086. 52006PC0232. Comisión De Las Comunidades Europeas. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX%3A52006PC0232>

DEPARTMENT OF AGRARIAN REFORM. (s.f.). Mandate, Mission and Vision. Republic of the Philippines. Kagawaran ng Repormang Pansakahan. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.dar.gov.ph/index.php/about-us/mandate-mission-and-vision/>

EDITORIAL ETECÉ. Sector agrícola. Argentina. 2022. Tomado el 2 de marzo 2024 de: <https://concepto.de/sector-agricola/#ixzz8TfSygMXF>

E. P. ROYAPPA VS STATE OF TAMIL NADU & ANR. (1973). Supreme Court of India. Gobierno de la República de India. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://indiankanoon.org/doc/1327287/>

FEDERAL BUILDING CODE. (1997). Baugesetzbuch – BauGB. In the wording of the Act to Amend the Federal Building Code and to Reorder Spatial Planning Law. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.lexadin.nl/wlg/legis/nofr/eur/arch/ger/Federal-Building-Code.pdf>

FOREST RIGHTS ACT. (2006). Acts, Rules and Guidelines. Ministerio de Asuntos Tribales. Gobierno de la República de India. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://tribal.nic.in/FRA/data/FRARulesBook.pdf>

HACIENDA LUISITA, INC. V. PRESIDENTIAL AGRARIAN REFORM COUNCIL. (2012). G.R. No. 171101. April 24, 2012. Republic of the Philippines. Supreme Court. Baguio. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: https://lawphil.net/judjuris/juri2012/apr2012/gr_171101_2012.html

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 42 de 51

INCRA (s.f). Portal Gov.br. Ministerio de Desarrollo Agrario. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.gov.br/incra/pt-br/acesso-a-informacao/institucional/o-incra>

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO. El ICA al servicio de la población campesina y la transformación del campo colombiano. Colombia. 2023. Tomado el 4 de marzo 2024 de: <https://www.ica.gov.co/noticias/ica-poblacion-campesina-transformacion-campo>

JUDICIARY OF INDIA. (s.f.). Supreme Court of India. Gobierno de la República de India. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.ncib.in/pdf/judiciary-of-india.pdf>

LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN EN POCAS PALABRAS. (1962). Agriculture and rural development. Comisión Europea. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-glance_es

LAND REDISTRIBUTION FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT. (2000). A Sub-Programme of the Land Redistribution Programme. Ministry For Agriculture And Land Affairs. Republic of South Africa. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: https://www.gov.za/sites/default/files/gcis_document/201409/land-redistribution-agricultural-development.pdf

LEGRAND, Catherine. “Los Antecedentes Agrarios de la Violencia: El Conflicto Social en la Frontera Colombiana, 1850-1936” en G. Sánchez y R. Peñaranda (Eds), Pasado y Presente de la Violencia en Colombia (pp. 119-137). Bogotá: La Carreta Editores, Universidad Nacional de Colombia.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 43 de 51

LEY AGRARIA. (1992). Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. Publicada en el D.O de 26 de febrero de 1992. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>

LEY DE REFORMA AGRARIA. (1932). Gaceta de Madrid.—Núm. 285. Ministerio de Agricultura, Industria Y Comercio. República Española. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1932/09/25/pdfs/GMD-1932-269.pdf>

LEY N° 24656. (1987). Ley General de Comunidades Campesinas. Congreso de la República de Perú. Tomado el 8 de mayo de 2024 de: https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/1DAB0BF2E43B8FB0525797B006DE3C0/%24FILE/1_LEY_24656_Ley_General_Comunidades_Campesinas_SPIJ.pdf

LEY N° 26845. (1997). Ley de Titulación de las Tierras de las Comunidades Campesinas de la Costa. Congreso de la República de Perú. Tomado el 8 de mayo de 2024 de: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/25EFFA6B475A7AE60525797B006E4B51/\\$FILE/7_LEY_26845_LEY_DE_TITULACI%C3%93N_TIERRAS_COMUNIDADES_CAMPESINAS_COSTA_SPIJ.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/25EFFA6B475A7AE60525797B006E4B51/$FILE/7_LEY_26845_LEY_DE_TITULACI%C3%93N_TIERRAS_COMUNIDADES_CAMPESINAS_COSTA_SPIJ.pdf)

LEY N°27360. (2000). Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario. Congreso de la República de Perú. Tomado el 8 de mayo de 2024 de: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/5C947E120537341B05257B7A004B13E5/\\$FILE/27360.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/5C947E120537341B05257B7A004B13E5/$FILE/27360.pdf)

LEY N° 4.504, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1964. (1964). Dispone el Estatuto de la Tierra, y dispone otras disposiciones. Presidencia de la República. Casa Civil. Subdirectora de Asuntos Jurídicos. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l4504.htm

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 44 de 51

LEY N° 6.001, DE 19 DE DICIEMBRE DE 1973. (1973). Prevé el Estatuto de la India. Presidencia de la República. Casa Civil. Subdirectora de Asuntos Jurídicos. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l6001.htm

LEY N° 8.629, DE 25 DE FEBRERO DE 1993. (1993). Dispone la regulación de las disposiciones constitucionales relativas a la reforma agraria, previstas en el Capítulo III, Título VII, de la Constitución Federal. Presidencia de la República. Casa Civil. Subdirectora de Asuntos Jurídicos. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8629.htm

LEY N ° 12.651, DEL 25 DE MAYO DE 2012. (2012). Dispone sobre la protección de la vegetación nativa; modifica las Leyes 6.938, del 31 de agosto de 1981, 9.393 del 19 de diciembre de 1996 y 11.428, del 22 de diciembre de 2006; deroga las Leyes N° 4.771, del 15 de septiembre de 1965, y 7.754, del 14 de abril de 1989, y la Medida Provisional N° 2.166-67, del 24 de agosto de 2001; y dicta otras providencias. Presidencia de la República. Casa Civil. Subdirectora de Asuntos Jurídicos. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: https://www.gov.br/mj/pt-br/acesso-a-informacao/atuacao-internacional/legislacao-traduzida/lei-no-12-651-de-25-de-maio-de-2012-senasp_esp-docx.pdf

LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS. (1992). Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. Publicada en el D.O de 26 de febrero de 1992. Tomado el 8 de mayo de 2024 de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/159.pdf>

LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES. (2016). República Del Ecuador. Asamblea Nacional. Oficio No. SAN-2016- 0398 Quito, del 7 de marzo de 2016. Tomado el 8 de mayo de 2024

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 45 de 51

de:<https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Ley-Organica-de-Tierras-Rurales-y-Territorios-Ancestrales.pdf>

MACHADO, Absalón. Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia: De la colonia a la creación del Frente Nacional (1st ed.). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID). Bogotá D.C. 2009. Tomado el 5 de abril 2024

de:
https://fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros_Digitalizados/O_ensayos-politica-tierras.pdf

MARTÍNEZ, Miguel. Con la aprobación de la jurisdicción agraria estamos remendando la Nación, Juan Felipe García. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. 2023. Tomado el 4 de marzo 2024 de:
<https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/jurisdiccion-agraria-campesinos/>

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. ABC de la Jurisdicción Agraria y Rural. 2023. Tomado el 1 de marzo 2024 de:
[https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Documents/ABC JURISDICCION%20AGRARIA.pdf](https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Documents/ABC_JURISDICCION%20AGRARIA.pdf)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ABASTECIMIENTO. (s.f.). Portal Gov.br. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/internacional/espanol>

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (s.f). Valores / Misión / Visión. Gobierno de Ecuador. Tomado el 8 de mayo de 2024 de:
<https://www.agricultura.gob.ec/valores-mision-vision/>

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 46 de 51

MINISTERIO DE JUSTICIA. Gobierno del Cambio radicó proyectos de ley para implementar la Jurisdicción Agraria en Colombia. 2023. Colombia. Tomado el 1 de marzo 2024 de: <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Gobierno-del-Cambio-radico-proyectos-de-ley-para-implementar-la-Jurisdiccion-Agraria-en-Colombia.aspx>

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO. (s.f). Información institucional. Plataforma digital única del Estado Peruano. Tomado el 8 de mayo de 2024 de: <https://www.gob.pe/institucion/midagri/institucional>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. Cartilla ABC del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. 2016. Tomado el 1 de marzo 2024 de: <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>

NO. 3 OF 1996: LAND REFORM (LABOUR TENANTS) ACT. (1996). Parliament of the Republic of South Africa. Republic of South Africa. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://faolex.fao.org/docs/pdf/saf8965.pdf>

NO. 41 OF 2003: TRADITIONAL LEADERSHIP AND GOVERNANCE FRAMEWORK AMENDMENT ACT. (2003). Ministry for Agriculture And Land Affairs. Republic of South Africa. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: https://www.gov.za/sites/default/files/gcis_document/201409/a41-03.pdf

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. 2018. Tomado el 4 de marzo 2024 de: <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1197484/>

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 47 de 51

PACHÓN, Fabian. La reforma agraria y la tenencia de la tierra en Colombia. Grain. 2023. Tomado el 5 de abril 2024 de: <https://grain.org/es/article/7068-la-reforma-agraria-y-la-tenencia-de-la-tierra-en-colombia>

PÉREZ, Julián y GARDEY, Ana. Comunidad rural - Qué es, definición, características y tipos. Tomado el 4 de marzo 2024 de: https://definicion.de/comunidad-rural/#google_vignette

PÉREZ, Edelmira. Una visión del desarrollo rural en Colombia. Cuadernos de desarrollo rural (41) 1998. Tomado el 5 de abril 2024 de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/download/2371/1673>

POSADA, Eduardo. Colombia. Crisis imperial e independencia. 1808-1830 Tomo I. Madrid, España: Taurus. 2011.

QUESADA, Carlos. (2023). ¿Cómo es la jurisdicción agraria que Colombia necesita? Dejusticia. Mayo 22, 2023. Tomado el 14 de Mayo de 2024 de: <https://www.dejusticia.org/column/como-es-la-jurisdiccion-agraria-que-colombia-necesita/>

RESTITUTION OF LAND RIGHTS ACT 22 OF 1994. (1994). Republic of South Africa. Recuperado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.justice.gov.za/lcc/docs/1994-022.pdf>

RESTITUCIÓN DE TIERRAS. (s.f.). ¿Qué es la Restitución de Tierras?. Ministerio de Agricultura. Tomado el 14 de Mayo 2024 de: <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/preguntas-frecuentes/Paginas/Restitucion-de-Tierras.aspx>

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 48 de 51

REPUBLIC ACT NO. 6657 (1988). An Act Instituting A Comprehensive Agrarian Reform Program To Promote Social Justice And Industrialization, Providing The Mechanism For Its Implementation, And For Other Purposes. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://faolex.fao.org/docs/pdf/phi3886.pdf>

REPUBLIC ACT NO. 9700 (2009). An Act Strengthening The Comprehensive Agrarian Reform Program (Carp), Extending The Acquisition And Distribution Of All Agricultural Lands, Instituting Necessary Reforms, Amending For The Purpose Certain Provisions Of Republic Act No. 6657, Otherwise, Known As The Comprehensive Agrarian Reform Law Of 1988, As Amended, And Appropriating Funds Therefor. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.officialgazette.gov.ph/2009/08/07/republic-act-no-9700/>

REYES P., Alejandro. (2020). LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE TERRITORIAL. Publicado en enero 29, 2021. Publicado en EL ESPECTADOR el 1 de mayo de 2020. Tomado el 14 de Mayo de 2024 de: <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/alejandro-reyes-posada/la-importancia-del-enfoque-territorial-column-917347/>

SALAZAR, Mardonio. Proceso histórico de la propiedad en Colombia (desde 1497 hasta hoy): Ensayo de legislación agraria colombiana comparada con la europea, norte, centro y suramericana. Ed. ABC. Bogotá. 1948

SAMPER STROUSS., Miguel. (s.f.). ¿Por qué Colombia necesita una justicia agraria para saldar las deudas que tiene con sus campesinos?. Artículo publicado por David Tarazona Bosques. Medioambiente. Política Ambiental.

SCHEDULED TRIBES AND OTHER TRADITIONAL FOREST DWELLERS (RECOGNITION OF FOREST RIGHTS) ACT. (2006). Ministerio de Asuntos Tribales. Gobierno de la República de India. Tomado el 8 de Mayo de 2024

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 49 de 51

de:[https://tribal.nic.in/FRA.aspx#:~:text=The%20Forest%20Rights%20Act%20\(FR A,and%20other%20socio%2Dcultural%20needs](https://tribal.nic.in/FRA.aspx#:~:text=The%20Forest%20Rights%20Act%20(FR A,and%20other%20socio%2Dcultural%20needs).

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS. (s.f). Información institucional. Plataforma digital única del Estado Peruano. Tomado el 8 de mayo de 2024 de: <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/institucional>

THE JAUNSAR-BAWAR ZAMINDARI ABOLITION AND LAND REFORMS ACT. (1956). U. P. Act No. 11 de 1956. República de India. Tomado el 8 de Mayo de: https://www.indiacode.nic.in/bitstream/123456789/19177/1/the_jaunsa_bawar_doc.pdf

THE RIGHT TO FAIR COMPENSATION AND TRANSPARENCY IN LAND ACQUISITION, REHABILITATION AND RESETTLEMENT ACT. (2013). Gobierno de la República de India. Tomado el 8 de Mayo de 2024 de: <https://www.indiacode.nic.in/handle/123456789/2121?locale=en>

TRIBUNALES AGRARIOS. (s.f.). Tomado el 8 de Mayo de 2024 de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1441/19.pdf>

UPRIMNY, Rodrigo. Dos reformas pro-campesinas en riesgo. El Espectador. 2023 Tomado el 5 de abril 2024 de: <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/rodrigo-uprimny/dos-reformas-pro-campesinas-en-riesgo/>

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 50 de 51

La implementación de la jurisdicción agraria en Colombia ha aportado significativamente al desarrollo humano sostenible de varias maneras:

1. Protección de derechos: Garantiza los derechos de los campesinos, indígenas y afrodescendientes a la tierra y territorio.
2. Acceso a la justicia: Brinda acceso a una justicia especializada y efectiva para resolver conflictos agrarios.
3. Seguridad jurídica: Proporciona certeza y estabilidad en la tenencia de la tierra, fomentando la inversión y el desarrollo rural.
- 4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa académico.**

La investigación puede abordar problemas prácticos y relevantes, lo que hace que el plan de estudios sea más aplicable y útil.

-Evaluación y mejora continua: La investigación puede evaluar la efectividad del plan de estudios y identificar áreas de mejora.

-Colaboración interdisciplinaria: La investigación puede fomentar la colaboración entre diferentes disciplinas y departamentos académicos.

-Preparación para la vida profesional: La investigación prepara a los estudiantes para el mundo laboral y los desafíos que enfrentarán en su futura carrera.

- 5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.**

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 51 de 51

Se generará un artículo porque un artículo puede presentar datos y resultados de manera concisa, permitiendo su reutilización en futuras investigaciones. Además de fomentar el debate. Un artículo puede generar discusión y debate en la comunidad científica y mejora de la escritura. La redacción de un artículo puede ayudar a los investigadores a clarificar sus ideas y mejorar su comunicación.

Nota: Adjuntar la lista de estudiantes participantes en el desarrollo del PAT Colectivo.

Maria Claudia De Avila Muñoz

Angie Carolina Gómez Poveda

Marianella Salgado Ortiz

Carolay Serpa Garcés

Alejandra Vélez De Pombo